

María Gloria de Antonio Rubio

Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", Santiago de Compostela

*Juderías gallegas del Miño y sus relaciones con comunidades judías portuguesas al norte del Douro*¹

Resumo

Apesar da escassa documentación conservada, pode-se afirmar a existência quer de comunidades judías, quer de individuos isolados vivendo no vale do Minho que mantiveram relacións persoais e económicas con comunidades judías portuguesas situadas ao norte do Douro. Além das relacións explicitamente documentadas, ciéncias como a onomástica ou a antroponímia servem de instrumento para afirmar a presenza de judeus ou de familias de orixe galega nas comunidades portuguesas, já que este últimos levam o apelido "galego". Quando em 1496 os judeus são expulsos do reino de Portugal, a Galiza, em geral, e o Vale do Minho, em particular, convertem-se num centro de acolhimento a numerosos judeus portugueses, como documentam os arquivos inquisitoriais.

Abstract

In spite of the few documents available, it is possible to confirm the existence of personal and economic relations between Jewish communities and isolated individuals living in the Miño valley and the Portuguese Jewish communities living in the region north of the River Douro. Apart from the well-documented relationships, sciences such as onomastics and anthroponymy can be used to confirm the presence of Jews or families of Galician origin living in Portuguese communities, since they bore a "galego" (Galician) surname. According the Inquisitorial Records, when the Jews were expelled from Portugal in 1496, most of them were received in the region of Galicia in general and the Miño valley in particular.

Antes de abordar el estudio de cualquier aspecto referido a las comunidades judías que habitaron durante la Baja Edad Media en el curso del río Miño, en

¹ Este artículo ha sido desarrollado en el Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", dentro del proyecto *Diccionario biográfico de la Galicia de los Trastámara, (1369-1480)* dirigido por el Dr. D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés y financiado por la Fundación Pedro Barrié de la Maza.

particular, y en el territorio de la actual Comunidad Autónoma de Galicia, en general, hay que tener en cuenta la escasez tanto de fuentes bibliográficas como documentales referidas al tema, lo que, en muchos casos, sólo permiten intuir parte de la realidad medieval. En consecuencia, el análisis de las juderías gallegas del Miño y sus relaciones con comunidades judías portuguesas situadas al norte del Duero constará de tres apartados diferentes:

En primer lugar, se describirán las características más importantes de cada una de las comunidades judías gallegas del ámbito geográfico seleccionado. Para ello, y desde el punto de vista urbanístico, se ubicará el barrio judío o judería dentro de la villa o ciudad correspondiente, así como el lugar ocupado por la sinagoga. Por otro lado, y desde un punto de vista social, se señalará la actividad profesional realizada por sus habitantes y, en el caso de que exista constancia documental, se detallará el tipo de relaciones mantenidas por éstos con comunidades judías portuguesas. Relaciones entendidas en el sentido más amplio de la palabra: comerciales, prestatarias o personales.

En segundo lugar, se analizará la presencia de judíos gallegos, sin especificar su lugar de origen, en algunas comunidades judías al norte del río Duero, concretamente en Braga y Oporto. Para ello se recurrirá a la antroponimia, que permite *“conocer y analizar procesos tan diversos como la cristianización, las migraciones, las relaciones entre la ciudad y el campo, los grupos sociales, las estructuras familiares o la configuración de áreas culturales diferenciadas”*². Esta ciencia, en el caso de las relaciones mantenidas entre comunidades judías a ambos lados de la frontera, sirve para establecer que el apellido “galego” en judíos portugueses identifica el origen del individuo o de la familia que lo llevaba.

Es necesario destacar que la historia de los judíos portugueses debe ser entendida a la luz de las oleadas sucesivas de correligionarios suyos que, procedentes de otros reinos peninsulares, se instalaron en Portugal. Navarro, León, Castellano o de Valladolid eran algunos de los apodos que se registraron desde finales del siglo XIII³. El apodo se formó, *“en la gran mayoría de los casos, por el oficio ejercido por el cabeza de familia; por alguna característica física descolante; por el lugar de residencia; o por su origen familiar”*⁴ y es, en este último sentido, en el que debe interpretarse el apellido “galego” entre los judíos portugueses, como el lugar de procedencia del individuo o de la familia a la que éste pertenecía.

² GARCÍA DE CORTÁZAR, José A. [et al.]. *Antroponimia y Sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidade, 1995. p. 11.

³ PIMENTA FERRO, María José. *Los judíos en Portugal*. Madrid: Mapfre, 1992. p. 127.

⁴ SALAZAR Y ACHA, Jaime de. *Génesis y evolución del apellido en España*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991. pp. 26-28.

En tercer y último lugar, se destacará como tras la orden de expulsión de los judíos de Portugal, en el año 1496, muchos de ellos se refugiaron en Galicia, a menudo en el curso del Miño, siendo frecuente encontrar en los procesos inquisitoriales referencias indirectas al origen portugués de algunos de los encausados en los apellidos o bien directamente al indicar su procedencia.

El río Miño, con un curso de 340 kms. nace en Fonsagrada, (Lugo) y sigue su recorrido en dirección S.O. por tierras de Lugo hasta entrar en la provincia de Ourense, en cuya capital se localiza la primera comunidad judía documentada⁵. De esta comunidad se conserva la suficiente documentación como para afirmar que los judíos de la ciudad no habitaron una zona concreta sino que se distribuyeron por diferentes calles aunque mostraron una cierta tendencia a agruparse en torno a la Rúa Nova, calle que, tras la orden de apartamiento de los judíos a barrios separados de los cristianos, se convirtió en judería.

En esta misma calle, la Rúa Nova, se ubicó la sinagoga de la que ya existe constancia documental en el año 1345⁶. Fue una pequeña construcción, circunscrita a una sola casa, situada entre otros edificios o solares que la cercaban por los tres lados y contaba, posiblemente en su parte posterior, con un pozo y un horno, tal y como se deduce de un documento del año 1501: “*la casa que foy sinagoga honde esta o pouço e forno que esta ena Rua Nova*”⁷. Esta casa era propiedad del cabildo de Ourense y la tenía aforada a los judíos, en el año 1453, por tres maravedís y dos cornados cortos, según se pone de manifiesto en el recuento que éste hace de sus posesiones inmobiliarias: “*Iten por la sinagoga tres mrs. longos que son tres mrs. e dous cornados curtos III .- II cos.*”⁸. En los años siguientes su importe subió hasta 4 maravedís y 4 dineros según se hace constar, de nuevo, en 1501: “*... aforaron aos judíos por quatro mrs. e quatro diñeyros en cada hun anno ...*”⁹. Una vez que los judíos abandonaron Ourense, la casa pasó a manos privadas, fue destruida y edificada de nuevo¹⁰.

⁵ ANTONIO RUBIO, María Gloria de. *Comunidades judías gallegas, siglos XI-XV*, tesis inédita, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002; ANTONIO RUBIO, María Gloria de. *Duero Allende, Orense y sus juderías en la Edad Media*. «Auria». Ourense: La Región. ISSN 1138-0837. Nº 41 (2000) 16-19; ESTÉVEZ PÉREZ, José R., ANTONIO RUBIO, María Gloria de. *Xudeos galegos na baixa idade media*. «Raigame». Ourense: Deputación Ourense. ISSN 1136-3207. Nº 11 (2000) 7-19.

⁶ La fecha que consta en el documento es 1345, aunque en el registro del documento aparece como 1395. CASTRO, Manuel, MARTÍNEZ SUEIRO, Manuel. *Colección de documentos del archivo de la Catedral de Orense*. Orense: Comisión de Monumentos de Orense, 1923. p. 371.

⁷ ARCHIVO CATEDRAL DE OURENSE, Posesións, 1501, 21. Información facilitada por Anselmo López Carreira.

⁸ LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *A cidade de Ourense no século XV*. Ourense: Deputación Provincial de Ourense, 1998. p. 83, nota 185.

⁹ ARCHIVO CATEDRAL DE OURENSE, Posesións, 1501, 21.

¹⁰ ARCHIVO CATEDRAL DE OURENSE, Posesións, 1501, 21.

Los judíos orensanos ejercieron todo tipo de profesiones y, junto a médicos¹¹, cirujanos¹² y grandes recaudadores de rentas reales¹³, se encuentran artesanos plateros, – Salomón¹⁴, David casado con Donouro¹⁵, Mosé Marcos¹⁶, o los plateros nombrados en el documento de apartamiento a la judería¹⁷: Abraan Abarca casado con Rica de Samillan, Samuel Ciano o el “judío platero”, sin que se tenga más información sobre él –; zapateros como el “judío zapatero”¹⁸; alfayates o sastres como Mosé de León¹⁹; tecelanes o tejedores como Salomón²⁰; armeros como Saul²¹; o la hornera de la Rúa Nova²².

Algunos de estos personajes – fundamentalmente recaudadores y plateros – y nunca como ocupación principal sino derivada del status económico que disfrutaban, practicaron el préstamo no sólo con miembros de la comunidad orensana sino también con miembros de la portuguesa.

Entre estos últimos merece la pena destacar, por sus especiales características, el realizado entre judíos orensanos y portugueses el 14 de Julio de 1441²³. Este documento recoge como:

1. David, judío de Ourense, recibió un dinero en Portugal de “Carrasco, judío”, o de alguien a quien Carrasco representaba, y dejó como garantía una prenda. Cuando se acercaba el momento de la devolución del dinero, David no lo tenía y los otros judíos de la ciudad se lo prestaron.

¹¹ LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *Padróns de Ourense do século XV*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995. pp. 105-122, doc. 11.

¹² ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Órdenes militares, Caballeros de Santiago, Expediente 3367, nº. 30, fols. 37v-38. Información facilitada por Anselmo López Carreira.

¹³ Sirva como ejemplo la carta de poder que Abrahán Cominero, recaudador de las alcabalas del obispado de Ourense, dio a su hermano Salomón Cominero. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE, Acordos do concello III, 61-62.

¹⁴ FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, p. 226, doc. 207.

¹⁵ FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, p. 232, doc. 217.

¹⁶ FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, pp. 228-229, doc. 212.

¹⁷ FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, pp. 235-237, doc. 222.

¹⁸ LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *Padróns de Ourense do século XV*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995. pp. 63-78, doc. 8.

¹⁹ LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *Contribución ó estudo da xudería ourensá baixomedieval*. In: «Xudeos e Conversos na Historia: II. Sociedade e Inquisición». Santiago de Compostela: La Editorial De La Historia, 1994. p. 214, doc. 30.

²⁰ FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, pp. 229-230, doc. 213.

²¹ LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *Padróns de Ourense do século XV*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995. pp. 78-85, doc. 9.

²² FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, pp. 231-232, doc. 216.

²³ FERRO COUSELO, Xesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo: Galaxia, 1996. Tomo II, pp. 229-230, doc. 213.

2. Cuando se dirigía con el dinero a Portugal para saldar la deuda y recuperar la prenda, le robaron el dinero que llevaba. A su vez, David, en Chaves, también cometió un robo, aunque no sabemos si a sus propios atacantes o a otras personas, pues el documento sólo recoge: “*e todo o que lle tomaron aos de Chaves que lle avian tomado o seu*”, por lo que es posible imaginar que el préstamo se hiciera con miembros de la comunidad judía de Chaves. Esta comunidad ya estaba configurada durante el reinado de D. Dinis y de ella existen referencias en la chancillería real²⁴, además del “Genesim de Chaves”²⁵ o sala que normalmente se ubicaba al lado de la sinagoga y que servía para el estudio de la “Tora” o los cinco libros del Pentateuco.

3. Finalmente, el 14 de Julio, fecha del documento, el concejo de Ourense decidió pagar a Carrasco, es decir, al prestamista para recuperar la prenda y, a su vez, obligar a David a pagar la deuda.

De este documento se deduce, no sólo la actitud de protección mantenida por el concejo de Ourense con David, al pagar sus deudas e intentar recuperar la prenda a cambio de que se obligue a devolver la cantidad prestada, sino también la existencia de relaciones comerciales, en este caso bajo la forma de un préstamo, entre ambas comunidades. Relaciones comerciales que, por el alto valor del préstamo – 2.594 maravedíes como mínimo –, más bien parecen ser consecuencia de una transacción comercial que de un préstamo, o lo que, en terminología actual, se denominaría “préstamo personal”.

Desde la ciudad de Ourense, el río Miño continúa su recorrido hacia el Atlántico y, siguiendo este curso, se localiza otra importante comunidad judía gallega, todavía dentro de la provincia de Ourense: Ribadavia²⁶. La primera referencia documental a la existencia de hebreos viviendo en esta villa se encuentra en la Crónica de Froissart en la que se menciona que Ribadavia fue una de las ciudades que se resistió al avance del Duque de Lancaster hacia Castilla y, en consecuencia, fue sitiada por el ejército inglés y, posteriormente, asaltada, muriendo en el combate una gran cantidad de judíos y cristianos²⁷.

²⁴ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeus em Portugal no século XIV*. Lisboa: Guimarães & C^a Editores, 1979. p. 20.

²⁵ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeus em Portugal no século XIV*. Lisboa: Guimarães & C^a Editores, 1979. p. 34.

²⁶ ANTONIO RUBIO, María Gloria de – *Xudeos de Ribadavia na documentación*. «*Cadernos de Ribadavia*». Ribadavia: A. C. Fraicellus. OU-188/2002. N^o 2 (2002) 3-18; ANTONIO RUBIO, María Gloria de. *Abrahán de León: aproximación á vida dun xudeu en Orense no século XV*. «*Raigame*». Ourense: Deputación Ourense. ISSN 1136-3207. N^o 11 (2000) 46-57.

²⁷ RUSSEL, Peter E. *A intervenção inglesa inglesa na Península Ibérica durante a guerra dos cem anos*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2000. p. 468, nota 81; ESTÉVEZ PÉREZ, José R. – *Crónicas de Froissart. Defensa y toma de Ribadavia (1386)*. «*Cadernos de Ribadavia*». Ribadavia: A. C. Fraicellus. OU-188/2001. N^o 1 (2001) 3-21; LETTENHOVE, Kevin de. *Oeuvres de Froissart*. Bruxelles: Comptoir Universel d'Imprimerie et de Librairie, Victor Devaux et Cia, 1871. Tomo XII, p. 86.

La judería de Ribadavia se ubicaba en la calle de la “*judairia*”, calle que bajaba desde la Plaza a la iglesia de la Magdalena y, por lo tanto, muy próxima al castillo. Esta calle, en un momento no precisado pero anterior a 1666, cambió su nombre por el de “*calle de la Cruz*”, según se hace constar en un documento de venta de una casa situada “*en la calle que vaja de la plaza a la madalena ora la cruz*”²⁸. Este nombre puede hacer referencia tanto al cruce de calles que hay delante de la iglesia de la Magdalena, como tener un sentido religioso, puesto que fue muy frecuente que las calles de la judería recibieran, tras la expulsión de los judíos, nombres relacionados con la religión cristiana: calle de la Cruz, calle de la Fe, etc. En la actualidad se mantiene el mismo trazado de la calle de la “*judairia*” y recibe el nombre de calle de Merelles Gaula.

En la calle de la “*judairia*” se localizaba la sinagoga o la “*Tora*” tal y como se la denomina en los documentos y aunque este último término pueda inducir a pensar que el documento está haciendo referencia a la sala contigua a la sinagoga, normalmente denominada “*Talmud-Torah*”, donde una minoría de niños y adolescentes continuaba los estudios básicos, esta idea debe ser desechada porque según los estatutos o *takanot* de Valladolid de 1432 eran necesarias más de 40 familias para poder mantener esta sala²⁹ y la comunidad judía de Ribadavia nunca alcanzó estas cifras³⁰.

En cuanto a la actividad profesional de los judíos de Ribadavia, sólo se tiene constancia de aquéllos relacionados con las casas condales de Santa Marta de Ortigueira y Ribadavia donde se registra la presencia hebrea a lo largo de todo el siglo XV ejerciendo diversas actividades profesionales. Así, existen referencias a:

- Judíos que practicaban la medicina. Tal es el caso de “*Salamo, judío físico*”³¹ que aparece como testigo en el testamento de Diego Pérez Sarmiento otorgado en 1403.

- Judíos mayordomos o responsables de los asuntos económicos y financieros de ambas casas condales, concretamente, Abrahán de León mayordomo de don Diego Pérez Sarmiento, conde de Santa Marta, entre 1444 y 1462³²; o Judá

²⁸ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE. Clero, foros de viñas y casa, caixa 10.071, sin numerar.

²⁹ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1998. pp. 158-159.

³⁰ ANTONIO RUBIO, María Gloria de. Los judíos en Galicia, con especial atención a los judíos de Ribadavia. In: «*La herencia judía en la Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad*». Girona: Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad, 2000. pp. 113-140.

³¹ FERNÁNDEZ SUÁREZ, Gonzalo. F. *La nobleza gallega entre los siglos XIV y XV. Los Sarmiento condes de Ribadavia*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano, 2002. pp. 295-298, doc. 4.

³² LOSADA MENÉNDEZ, María José, SOTO LAMAS, María Teresa. *Algunos documentos de Abraán de León, recaudador del conde de Ribadavia: 1438-1462*. «*Boletín de estudios del Seminario “Fontán Sarmiento”*». Santiago de Compostela: Seminario “Fontán Sarmiento”. N.º 16 (1995) 59-66, docs. 2, 7.

Pérez (1476-1488) y su hermano Mosé mayordomos de don Bernardino Pérez Sarmiento, conde de Ribadavia, en la década de los ochenta³³.

- Judíos contadores, es decir, encargados de poner en arrendamiento las rentas de la referida casa nobiliaria, como por ejemplo Judá Pérez (1423-1456), contador del conde de Santa Marta³⁴.

- Judíos recaudadores o encargados de recibir el dinero procedente de las rentas y derechos, como lo fue Abrahán de León de don Diego Pérez Sarmiento³⁵.

Al ser la documentación condal la única documentación medieval conservada, pudiera parecer que los judíos de Ribadavia se ocuparon exclusivamente de los asuntos relacionados con la economía y administración de las casas de Santa Marta de Ortigueira y Ribadavia. Sin embargo, junto a ellos existiría una población judía dedicada a otros menesteres, que conformaría el núcleo principal de la comunidad.

Al salir de Ribadavia, el río Miño continúa su recorrido hacia el Atlántico cruzando la provincia Pontevedra, donde sirve en numerosos tramos como frontera con Portugal. En este último tramo y antes de llegar a Tui, se recogen dos pequeñas referencias en el testamento de Teresa de Meira que hablan de judíos aislados y que ejercieron su actividad económica a ambos lados de la frontera.

Teresa de Meira, hija mayor de Fernando Camiña de Lira y de Doña Inés de Meira, estuvo casada con Gonzalo de Valladares y fue madre de Gregorio de Valladares. Recibió del arzobispo de Santiago las feligresías de S. Miguel de Oia, S. Paio de Navia, Sta. Eulalia de Alcabre, Sto. Tomé, S. Pedro de Matamá, S. Pedro de Sárdoma, Sta. Mariña de Cabral y Sta. Cristina de Lavadores³⁶. También poseyó, por herencia de su hermano, la mitad de los bienes que éste tenía en Salvaterra³⁷. Otorgó testamento el 2 de Mayo de 1470 encontrándose enferma y, entre otras mandas, ordenó que se pagase a “*juça, judío morador en*

³³ ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, ARCHIVO DUCAL MEDINACELI, sección Ribadavia, microfilm 325, legajo 25, sin numerar y ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, ARCHIVO DUCAL MEDINACELI, sección Ribadavia, microfilm 384, fotograma 397 en adelante.

³⁴ ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, ARCHIVO DUCAL MEDINACELI, sección Ribadavia, microfilm 406, leg. 95.

³⁵ LOSADA MELÉNDEZ, María José, SOTO LAMAS, María Teresa. *Algunos documentos de Abraan de León, recaudador del conde de Ribadavia: 1438-1462*. «Boletín de estudios del Seminario “Fontán Sarmiento”». Santiago de Compostela: Seminario “Fontán Sarmiento”. N.º 16 (1995) 59-66, doc. 1.

³⁶ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Angel. *Documentación medieval del Archivo Histórico Diocesano de Santiago: libro de feudos de diferentes bienes, feligresías, cotos y jurisdicciones*. «Compostellanum». Santiago de Compostela: Centro de Estudios Jacobeos. ISSN 0573-2018. Vol. N.º 37 (1992) 373-462, doc. 23.

³⁷ MUSEO DE PONTEVEDRA, Colección Sampedro, C. 81, 9. Original facilitado por D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés.

*Monção doscentos mrs e el ten de min huna abutuadura de prata*³⁸. Unas líneas después vuelve a mencionar otras deudas que tenía con Judá puesto que ordena que se pague a “*juda morador en monção cen mrs. que me emprestou*”. Si la primera referencia induce a pensar en un préstamo, bien bajo la forma de empeño, bien bajo la forma de un préstamo con prenda, – puesto que Teresa de Meira a cambio de 200 maravedíes le dejó a Judá una botonadura de plata –, en el segundo caso no hay ninguna duda de la actividad prestataria de Judá, puesto que en el propio documento se hace constar expresamente la condición de préstamo. Tras su muerte, tal y como solicitó en su testamento, fue enterada en Santa María de Vigo.

Finalmente, las últimas noticias sobre una comunidad judía localizada en el curso del Miño se encuentran en Tui. Contó, al igual que Ourense, con una población judía dispersa por toda la villa³⁹, puesto que existen referencias a un judío que vivía en la parte baja de la ciudad, próximo a la capilla de San Martín, “*Pedro Judeu*”⁴⁰; a otro que moraba en la Rúa “*da Oliveira*” situada en la parte más alta de la ciudad, “*Salomón judío*”⁴¹, otro personaje llamado también Salomón pero que vivía en la Rúa de la Canicouva⁴², próxima a la rúa de la Oliveira, o a Daniel que vivía en la “*Prasa*”⁴³, actual Plaza del Concello.

Tuvieron sinagoga que estuvo ubicada en la calle de la Oliveira – tras la salida de los judíos, fue convertida en caballeriza⁴⁴ –, cementerio⁴⁵ y carnicería propia⁴⁶, lo que da una idea aproximada de la importancia de la comunidad judía tudense.

La documentación conservada indica que los judíos de Tui se ocuparon en tareas artesanales relacionadas directamente con la catedral y el cabildo, de modo que se registra la existencia de canteros, posiblemente judíos, que grabaron un candelabro de siete brazos (símbolo judío), en piedra situada frente a

³⁸ MUSEO DE PONTEVEDRA, Colección Sampedro, C. 81-10. Original facilitado por D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés.

³⁹ ANTONIO RUBIO, María Gloria de. *Los judíos de Pontevedra en la Edad Media. «Castrelos»*. Vigo: Concello de Vigo, ISBN 84-87837-69-8. Nº 11 (1998) 285-292.

⁴⁰ IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto. *Los judíos de Tui. «Sefarad»*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ISSN 0037-0894. Nº XLVII, I (1987) 73-79.

⁴¹ IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto. *Los judíos de Tui. «Sefarad»*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ISSN 0037-0894. Nº XLVII, I (1987) 73-79.

⁴² SÁNCHEZ CARRERA, María del Carmen. *El bajo Miño en el siglo XV, el espacio y los hombres*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1997. p. 200.

⁴³ SÁNCHEZ CARRERA, María del Carmen. *El bajo Miño en el siglo XV, el espacio y los hombres*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1997. p. 200.

⁴⁴ IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto. *Los judíos de Tui. «Sefarad»*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ISSN 0037-0894. Nº XLVII, I (1987) 73-79.

⁴⁵ IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto. *Los judíos de Tui. «Sefarad»*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ISSN 0037-0894. Nº XLVII, I (1987) 73-79.

⁴⁶ IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto. *Los judíos de Tui. «Sefarad»*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ISSN 0037-0894. Nº XLVII, I (1987) 73-79.

la Sala Capitular románica y de orfebres que trabajaron para el cabildo. Este último es el caso de Abrahán y su yerno Isaac que hicieron una cruz de plata con su pie correspondiente. La fabricación de la cruz se había iniciado con anterioridad al 12 de Agosto de 1433, pues en esta fecha el tesorero del cabildo ordenó entregar a Abrahán dos cálices de plata para “*acabar a cruz que lle mandaran faser*”⁴⁷ y, unos meses después, el 10 de Mayo de 1434, se le encargó, también, la realización del pie de la cruz⁴⁸. Ésta estuvo terminada el 27 de Octubre de 1435 y el cabildo se comprometió a pagarla antes de “*pascoa de resurrección*” a los “*maestres Abrahán e Ysaac*”⁴⁹.

Otro personaje de Tui, en este caso converso, el humanista Francisco Sánchez, el Escéptico, profesor de las universidades de Montpellier y Toulouse fue la causa de la disputa entre Tui y Braga sobre su lugar de origen y ha sido fuente de numerosos trabajos de investigación. Los partidarios de la tesis del origen tudense de Francisco Sánchez sólo podían aportar la célebre frase escrita de su propia mano: “*Ego Franciscus Sanchez, Hispanus natus in civitate Tudensi*”. Pues bien, las Actas Capitulares de Tui dan a conocer la primera prueba documental sobre sus orígenes tudenses. Se trata del contrato, realizado el 29 de Abril de 1558, entre Antonio Sánchez, padre de Francisco, y el cabildo catedralicio para atenderles como médico en sus enfermedades. Dice textualmente:

“... En este dicho Cabildo los dhos. SS. d comund concordya e voto ansy capitularmente como estaban ajuntados dixeron y ordenaron q por quanto de continuo suscedían enfermedades y ellos tenían nescydad de medico por propyo que residiese en esta ciudad para que curase d las enfermedades q sobrebyniese ansy de sus personas como de sus familiares de lo qual se seguiría provecho y utilidad a todo el pueblo q abiendo residencia de medico podrya mas fácilmente ser socorridos en los peligros y enfermeda q arriexasen en las personas de la dha cibdad y eso mismo por que hera autorydad y honrra de la Iglesia tener medico propio salariado como hasta aquy los han de tener i por ende q atenta la habilidad e consciencia del Ldo antonyo Sanchez q al presente vive y resyde en la dha cibdad ellos lo tomaban y rescibian por si propio medycos salariado y le constituyan y sinalaban deste cargo oedynario en su mesa capitular quynze myll mrs pares de blancas en cada un ano pagados por sus tercios con q comienza a correr el benidero en adelante y con tal condicion q el dho licdo antonyo Sanchez otorge contrato obligatorio conforme y al tenor del contrato q hizo el Licdo faria pediscion con los dhos sses de dho cabildo y otorgado el dho contrato le señalaron e constituyeron el dho salario de los dhos quynze myll mrs en cada un año perpetuo myentras presidiere el officio pagados por sus tercias segun dho es ...”⁵⁰.

⁴⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TUI, Protocolo de Juan Rodríguez 1432-1434, carpeta 3, fol. 27v.

⁴⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TUI, Protocolo de Juan Rodríguez 1432-1434, carpeta 3, fol. 40v.

⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TUI, Protocolo de Juan Rodríguez 1435-1438, fol. 69.

⁵⁰ IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto. *Los judíos de Tui. «Sefarad»*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ISSN 0037-0894. N° XLVII, I (1987) 73-79.

Aunque la presencia de judíos en la ciudad de Braga viviendo aislados y dispersos por la ciudad es anterior a 1400, no es hasta después de ese año cuando se puede hablar de la existencia de una judería propiamente dicha. Judería que, pasado el tiempo, cambió de ubicación, según lo demuestra un acuerdo fechado el 8 de Mayo de 1466 y firmado entre el cabildo y la comunidad judía. En virtud de este documento los judíos renunciaban al espacio ocupado hasta entonces y se pasaban a la “judería nova”. Esta última se ubicó, muy próxima a la judería vieja, en las inmediaciones de la catedral y de la iglesia de “*S. Tiago de Cividade*”. A su vez, los cristianos allí residentes fueron a instalarse en la judería vieja. El traslado afectó, lógicamente, a la sinagoga que pasó a ocupar las casas en las que había vivido el canónigo Pedro Lourenço y el licenciado Fernando Afonso⁵¹.

Esta judería contó entre sus habitantes con judíos procedentes de Galicia pues, tal y como se ha apuntado anteriormente, el uso del apellido “galego” por judíos bracarenses sirve para afirmar el origen de algunos miembros de esta comunidad. De este modo existe constancia documental el 5 de abril de 1470 de Moisés (Muse) Galego de profesión joyero, quien recibe un foro del cabildo de Braga en 1470⁵²; el 19 de agosto de 1472 la presencia de Abraão Galego casado con Gracia⁵³ y la figura de Menahen (Menafen) Galego a quien Junça Abdias y su mujer, moradores también en la judería de Braga, vendieron o subaforaron, por cuarenta y tres reales, unas casas que ya le habían aforado anteriormente. Casado con Doña Alegría, en el año 1496 y ya viviendo en Vila do Conde, intentan vender un foro que tenían en Braga, quizá previendo la publicación del decreto de expulsión, que tendría lugar sólo unos meses después⁵⁴.

El apellido “Galego” sirve también para conocer la procedencia de algunos judíos moradores en la judería de Oporto. Así se recoge este apellido en el año 1441 y 1482 en la figura de Abraão Galego, Gibiteiro⁵⁵; en 1441 en la de Isaac Galego⁵⁶; entre 1480 y 1486 en la de Jacob Galego⁵⁷; entre 1485 y 1486 en la de

⁵¹ MARQUES, José. *A contenda do Cabido com os judeus de Braga na segunda metade do século XV*. «*Altitude*». Guarda: Nº 7-8 (1982-1983) 129-154.

⁵² MARQUES, José. *A contenda do Cabido com os judeus de Braga na segunda metade do século XV*. «*Altitude*». Guarda: Nº 7-8 (1982-1983) 129-154.

⁵³ MARQUES, José. *A contenda do Cabido com os judeus de Braga na segunda metade do século XV*. «*Altitude*». Guarda: Nº 7-8 (1982-1983) 129-154.

⁵⁴ MARQUES, José. *As judiarías de Braga e de Guimarães no século XV*. In: «*Xudeos e Conversos na História: II. Sociedade e Inquisición*». Santiago de Compostela: La Editorial de la Historia, 1994. p. 354.

⁵⁵ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeos em Portugal no século XV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982-1984. Tomo II, p. 299.

⁵⁶ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeos em Portugal no século XV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982-1984. Tomo II, p. 299.

⁵⁷ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeos em Portugal no século XV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982-1984. Tomo II, p. 311.

Isaac Galego o Velho⁵⁸ y en la de Isaac Galego o moço⁵⁹ y, finalmente, en el año 1496 en la de Abraão Galego⁶⁰.

El hecho de no haber existido una sinagoga judía en el interior de los muros de la ciudad de Oporto hasta finales del siglo XIV, no excluye la existencia de una casa de oración localizada en el exterior del burgo, precisamente en Monchite. En 1386 el rey Juan I crea la judería “*do Olival*” y para ello se reúne con varios judíos con el fin de negociar la parte de la ciudad que ocupará la judería y las rentas que los judíos tendrían que pagar⁶¹. Este nuevo espacio fue ocupado por los judíos a lo largo de todo el siglo XV, y por los cristianos-nuevos después de su conversión⁶².

Finalmente es necesario destacar que tras la orden de expulsión de los judíos de Portugal, en el año 1496, algunos de ellos se refugiaron en Galicia, a menudo en el curso del Miño, siendo frecuente encontrar en los procesos inquisitoriales referencias indirectas al origen portugués de algunos de sus encausados en sus apellidos, – por ejemplo Morais, Oliveira o Sousa – en el proceso seguido contra judaizantes en Ribadavia en el año 1606⁶³ – o bien directamente al indicar su procedencia, tal es el caso de Beatriz de Fonseca, “*Biuda de Juan de Lisboa xristianos nuevos de judíos descendientes de Portugal*”⁶⁴, vecina de San Esteban de A Rua.

En conclusión, y a pesar de la escasa documentación conservada, se puede afirmar la existencia tanto de comunidades judías organizadas y estables, como de individuos aislados viviendo en el valle del Miño que mantuvieron relaciones personales y económicas con comunidades judías portuguesas situadas al norte del Duero. En los casos en los que las relaciones no están documentadas específicamente, la onomástica o antroponimia sirve para confirmar la presencia de

⁵⁸ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeos em Portugal no século XV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982-1984. Tomo II, p. 314.

⁵⁹ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeos em Portugal no século XV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982-1984. Tomo II, p. 314.

⁶⁰ PIMENTA FERRO, María José. *Os judeos em Portugal no século XV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982-1984. Tomo II, p. 318.

⁶¹ BAQUERO MORENO, Humberto. *Os judeos na cidade de Porto nos séculos XIV e XV*. In: «*Xudeos e Conversos na História: II. Sociedade e Inquisição*». Santiago de Compostela: La Editorial de la Historia, 1994. pp. 337-350.

⁶² VASCONCELOS VILAR, Hermínia de. *A comunidade cristã-nova de Porto no século XVI: Notas para su estudio*. In: «*Xudeos e Conversos na História: II. Sociedade e Inquisição*». Santiago de Compostela: La Editorial de la Historia, 1994. pp. 389-405.

⁶³ ÉSTEVES PÉREZ, José R. *Os xudaizantes de Ribadavia*. «*Raigame*». Ourense: Deputación Ourense. ISSN 1136-3207. Nº 11 (2000) 74-87.

⁶⁴ GARCÍA TATO, Isidro. *Actividad del Santo Oficio de la Inquisición en tierras de O Bolo, Trives y Valdeorras (siglos XVI-XIX)*. Barco de Valdeorras: Instituto de Estudios Valdeorrenses, 2001. p. 77.

judíos o familias de origen gallego en las comunidades portuguesas al llevar estos últimos el apellido "galego". Este flujo se invirtió en 1496 tras la orden de expulsión de los judíos de Portugal cuando Galicia, en general, y el valle del Miño, en particular, se convirtieron en centro de acogida de numerosos judíos portugueses tal y como ha quedado documentado en los archivos inquisitoriales.